

RESUMEN de la discusión promovida en la Academia con motivo de la Memoria precedente.

El Sr. **Cos-Gayon** hizo algunas observaciones sobre el informe leído por el Sr. **Salva** acerca de la *Nueva conferencia monetaria*. — *El Bimetalismo internacional*.

En su opinión, el artículo de Mr. **Bonnet** tiene por principal fundamento el mismo error cometido por el Gobierno francés en la conferencia monetaria internacional de 1881. En aquella ocasión la Francia, preocupada con la enorme abundancia de plata en la reserva de su Banco nacional, prestó demasiada atención á los consejos interesados de los Estados-Unidos, que buscaban salida á la excesiva producción que en su territorio tenía ese metal. Ya no era la primera vez que la Francia obraba con alguna ligereza al adoptar los planes que por interés propio le proponían otros países. A la famosa Convención de Diciembre de 1865 fué impulsada por la Bélgica, asociándose con esta, con Suiza y con Italia, para promover una reforma universal de las leyes monetarias. Conoció pronto que se había equivocado aliándose con un país tan pobre como los cantones helvéticos, con otro que no tenía en circulación moneda acuñada nacional, en cuyo caso estaba la Bélgica, poseedora sólo á la sazón de monedas francesas, y con otro embrollado con las dificultades del papel-moneda, de que la Italia no ha conseguido desembarazarse hasta 1883. Un poco tarde comprendió la Francia que para dar carácter universal, ó siquiera una eficacia extraordinaria á reformas monetarias, debía negociar con la Inglaterra y así lo hizo, sin ningún éxito. Los ingleses están contentos con su patrón único de oro, adoptado desde 1816, y con su libra esterlina, y no acceden á ninguna innovación. Cuando los franceses les propusieron que rebajasen en una pe-

quena cantidad la libra esterlina, á fin de que correspondiera exactamente en peso á la pieza de 25 francos que podría ser creada, los ingleses les contestaron que más fácil y natural parecía aumentar un poco la moneda francesa proyectada y no acuñada todavía, que rebajar la inglesa existente. Las cosas quedaron así, y la Francia se contentó con cumplir sus compromisos contraídos en la Convención de 1865, limitándolos y restringiéndolos, y no admitiendo ya adhesión de ninguna otra potencia.

En 1881, la conferencia internacional de París fué efecto de un pensamiento atrevido de los Estados-Unidos que buscaban mercados para su producción de plata, muy superior á las necesidades de todas las casas de moneda del mundo. Para evitar la depreciación creciente del metal, no sólo pidieron que se efectuase una reacción en el movimiento favorable al monometalismo, sino que solicitaron medidas jamás adoptadas, tales como la de mandar á los Bancos que admitiesen las barras de plata por el valor legal que les correspondería estando acuñadas. Un proyecto de esta naturaleza no podía prosperar ni siquiera ser tomado en consideración, sino por acuerdo unánime de todos los países del mundo, pues mientras algunos pudiesen adquirir y vender á bajo precio la plata, los demás no podían comprometerse á pagarla cara. Era, especialmente, muy necesario el concurso de Inglaterra, el más importante y casi único mercado de ese metal, pues si en Londres se seguía vendiendo al rededor de 190 pesetas el kilogramo de plata, era imposible que ningún Gobierno contrajese la obligación de pagar á 222 toda la que se le presentase. Y como Inglaterra desde el primer instante declaró su resolución de no acceder á los proyectos sometidos á la conferencia de París, ésta era incapaz de producir resultado alguno, y en efecto tuvo que aplazarse para Abril de 1882, época en la que nadie ha pensado en convocarla de nuevo.

El Sr. Figuerola mostró su conformidad de ideas con el Sr. Cos-Gayon, aduciendo argumentos en favor de un sólo tipo monetario. Ciertamente, según los tiempos, ha abundado más

la extracción de plata, y en otros la del oro, influyendo esta circunstancia en su aplicación al servicio monetario, y adoptado un metal, cuando ha escaseado éste por diversas causas económicas, se ha admitido el otro y forzosamente ha debido establecerse relación entre ambos y valuarse según la existencia de la masa metálica en circulación; pero la valuación misma ha sido voluntaria antes que oficial, y un ejemplo tenemos de reciente fecha en la Isla de Cuba. Hace muy pocos años, antes de la guerra que la ha agitado, el oro escaseaba y por una onza española se daban 17 duros de plata; de tal suerte, que un deudor de la Península se liberaba en Cuba de una deuda de 17.000 duros con una talega de onzas de oro. Así, pues, la cuestión del monometalismo y bimetalismo se resuelve entre las naciones, según el mayor ó menor coste para liberarse los deudores por uno ú otro metal; pero imponer los Gobiernos una relación fija entre el oro y la plata, á razón de 15 y V», cuando está ya de 1 á 18, no produciría otro efecto en los tiempos actuales, sino la reproducción de la moneda imaginaria que en los siglos medios sirvió de correctivo á los abusos que todos los Gobiernos cometían, por la idea equivocada del señoreaje para batirla, y en muchos casos, disminuyendo su peso y ley, la falsificaban como único medio de procurarse recursos. Crearon entonces los comerciantes de cada país un tipo refiriéndolo á un lingote de metal fino y peso cierto al que comparaban todas las monedas existentes en circulación, y apareció la *moneda-banco* y la *moneda foribanco*. Lo mismo acontecería ahora aunque la causa fuese diversa, porque no es fácil imponer la obligación de aceptar por mayor valor el metal noble que haya perdido gran parte de él.

Adujo en apoyo de su opinión otros argumentos y ejemplos para indicar la tendencia que explica el hecho por que prevalece el oro como unidad monetaria, reduciéndose la plata á moneda de fracción para los pequeños cambios manuales. Citó la perfección monetaria española que precedió á los demás pueblos acuñando la onza de oro cuando la circulación fiduciaria apenas existía, mientras que ahora es tal su difusión é importancia que

para las grandes transacciones, no ya la plata, sino el oro mismo, se hace engorroso y de difícil transporte, dando Londres el ejemplo de liquidar semanalmente en la *Clearing-house* de 80 á 100 millones de libras esterlinas, en el espacio de una hora, cuarenta banqueros que liquidan entre si los créditos y deudas de sus clientes; saldándose la operación final con un billete de cinco libras ó una libra esterlina en metálico; liquidación que aun haciéndose sólo con billetes de banco entre acreedores y deudores directos, sin el intermedio de sus banqueros, exigiría, no ya muchas horas, sino días, y una masa de billetes cuyo recuento fuera dificultoso.

El **Sr. Marqués de Molins** refirió la manera de verificar los pagos en Inglaterra y la brevedad con que el Banco renueva las emisiones de billetes, demostrando que esto dificulta las falsificaciones y facilita el descubrimiento de las que se cometen, citando á este propósito un hecho que lo comprueba.

El **Sr. Colmeiro** observó al Sr. Figuerola, á propósito de una idea enunciada por este Sr. Académico, acerca del inconstante valor de la moneda, si podrían los economistas aceptar en lo sucesivo el trigo como medida aproximada de los valores y término de comparación de los mismos para determinar el precio corriente de todas las mercaderías en distintos y lejanos tiempos y lugares, en presencia de la revolución que habrá de experimentar la agricultura, mediante la aplicación de la maquinaria á las labores del campo, porque generalizados los arados de vapor, las segadoras, trilladoras, aventadoras mecánicas y otros aparatos semejantes que abrevian y economizan el trabajo del hombre, forzosamente habrán de disminuir el coste de la producción, y de consiguiente el precio del trigo en el mercado general de las naciones.

El **Sr. Figuerola**, contestando á la excitación del Sr. Colmeiro, manifestó que no se atrevía á asegurar en lo porvenir lo que es patente para lo pasado, por la influencia que en la producción de cereales tiene la nueva maquinaria agrícola; pero este factor nuevo que entra en el problema, se compensa con el

aumento de población que la mayor producción de cereales ha de acarrear; de modo que las facilidades de la maquinaria es probable queden compensadas por el mayor número de consumidores que hace posible.

El **Sr. Salva** dijo que se había propuesto informar á la Academia de dos escritos; uno de Mr. Bonnet y otro de Mr. Laveleye sobre la última conferencia monetaria de París en 1881, ambos muy notables, en los que se mostraba el primero monometalista y bimetalista el segundo, comprendidos los dos en las actas de las sesiones y trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París que tenía encargo de examinar. Que aunque á primera vista pudiera juzgarse inoportuno hablar de una reunión que quedó aplazada para el 12 de Abril de 1882 y no se verificó en esta fecha, no debía olvidarse que en Francia regía la ley de 1807. que establecía el doble tipo y la relación legal del oro y la plata como 1 es á 15 $\frac{1}{2}$ y existía un importante capital de plata acuñada, cuyo valor sufriría grande baja ó merma, si se empleaba el oro como casi único instrumento de los cambios, por cuyo motivo los economistas proponían diversos remedios á fin de evitar el conflicto de los cuales tenía el propósito de dar asimismo cuenta á la Corporación.

El **Sr. Cos-Gayon** manifestó que, estando conformes sus ideas con las del Sr. Figuerola, nada tenía que alegar en contra de lo dicho por éste; pero que no creía inoportuno añadir algunas breves observaciones. Es indudable que por el maravilloso desarrollo de su crédito fiduciario, Inglaterra es el país que tiene menos necesidad de plata acuñada; pero al lado de este hecho existe otro que no tiene menos importancia, que no es posible olvidar cuando se trata de estas materias, y que podría explicarse con la frase diametralmente contraria, ó sea con la afirmación de que Inglaterra es el país que mayor cantidad de plata acuñada necesita. En Londres y en las grandes ciudades comerciales é industriales de las islas británicas, el papel representante del crédito, suple con ventaja á la moneda metálica; pero en cambio el saldo del mayor comercio que hay y

hubo jamás en el mundo, que es el comercio actual de los ingleses y de los demás pueblos europeos con el Asia, exige anualmente la remisión á la India y á la China de centenares de millones en plata amonedada.

En cuanto á la cuestión pendiente entre los defensores del bimetalismo y los del monometalismo, el mismo señor expuso su creencia de que no tiene la gravedad ni amenaza con los peligros que los primeros suponen. En realidad, el bimetalismo, que es insostenible en teoría, no ha subsistido ni puede subsistir en la práctica sino dentro de ciertos límites. El Estado que lo proclame se obliga á admitir en sus casas de moneda cuantas cantidades de ambos metales preciosos se le presenten, lo cual es absolutamente imposible desde que la producción excede mucho de la potencia y capacidad de las casas de moneda, como desde hace algunos años sucede. Por eso la pretensión de los Estados-Unidos en la conferencia internacional de 1881, tenía por objeto aumentar esa potencia ó capacidad de los Estados para el consumo de la plata, por medio de la providencia de que los Bancos de emisión tuvieran sus reservas constituidas con barras; pero este remedio no habría sido más que transitorio y limitado. En España cedió el puesto el bimetalismo al monometalismo cuando la ley de presupuestos de 1876-77 declaró que la plata se acuñaría en adelante por cuenta del Estado. Desde entonces, ni en la Casa de Moneda de Madrid ni en el mercado, ha tenido ese metal más precio que el que le corresponde según la ley general de la oferta y la demanda, y por esta importante reforma no se ha producido conflicto alguno. El Banco de España y los negociantes particulares han dejado de realizar las grandes ganancias que sin la adopción de aquella medida hubiesen realizado; el Tesoro público ha obtenido la ventaja consiguiente; pero á estos resultados, sin duda alguna importantes, han quedado reducidos los efectos del cambio verificado, sin que se hayan notado riesgos de cataclismos económicos.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO V DE LAS MEMORIAS
DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

NOTICIA HISTÓRICA DE LA ACADEMIA

	<u>Páginas.</u>
Resumen de las actas leído por el ILMO. SR. D. VICENTE DE LA FUENTE, Académico de número y Censor, en defecto de Secretario, en la Junta pública celebrada el día 23 de Diciembre de 1883.	1
Motivo de esta solemnidad por el vigésimo-quinto aniversario de la fundación.	1
Defunciones de los señores Académicos en estos siete años (1877-84).	2
Recepciones de 13 señores Académicos.	4
Nuevos Académicos correspondientes.	7
Concursos ordinarios.	8
Concursos extraordinarios.	10
Informes evacuados por la Academia y discusiones sobre puntos importantes.	12
Publicaciones hechas por la Academia y otros trabajos literarios de los Académicos.	14
Conclusión.	17
Apéndices	
Núm. 1.—Tesis desarrolladas en los discursos leídos en las recepciones públicas celebradas por la Academia desde 1.º de Enero de 1877 á fin de Diciembre de 1883.	21
Núm. 2.—Temas de los concursos convocados en los últimos siete años y de los anteriores, juzgados en este setenio (1877-83).	23
Núm. 3.—Obras impresas por la Academia durante el mismo setenio.	27

ÍNDICE

Páginas.

INTERÉS Y TRASCENDENCIA DE LOS ESTUDIOS POLÍTICOS:

Aspecto que ofrecen los debates, discusiones y trabajos de la Academia

Discurso leído por el EXCMO. SR. D. FLORENCIO RODRÍGUEZ VAAMONDE, Presidente de la Academia, en el vigésimo quinto aniversario de la instalación de la misma, celebrado el 23 de Diciembre de 1883. 31

DE LA CONVENIENCIA Ó INCONVENIENCIA DE LA LIBERTAD DE COMERCIO atendidas las actuales condiciones de España

Resumen de una discusión sobre este tema, que tuvo lugar en varias sesiones de la Academia en el año de 1859 á 1860.—Tomaron parte en ella los Sres. Colmeiro, Alcalá Galiano (Don Antonio), Moyano, Figuerola y Rodríguez Vaamonde. 63

DE LA CRISIS MONETARIA

Resumen de una discusión que sobre este tema tuvo lugar en varias sesiones de la Academia en 1864.—Tomaron parte en ella los Sres. Colmeiro, Pastor, Figuerola, Lafuente (D. Modesto) y Cárdenas. 91

VENTAJAS É INCONVENIENTES DE LOS PRIVILEGIOS DE INVENCION, perfección i introducción

Resumen de una discusión que tuvo lugar sobre este tema en varias sesiones de la Academia en 1865 á 1866.—Tomaron parte en ella los Sres. Pastor, Colmeiro, Figuerola, Rios Rosas, Olivan, Cárdenas y Sabau. 107

DE LOS INDULTOS GENERALES Y PARTICULARES

Resumen de una discusión que sobre este tema tuvo lugar en varias sesiones de la Academia en el año de 1865.—Tomaron parte en ella los Sres. Olózaga, Tejada, Sanz y Madrazo. 115

ADQUISICIÓN DE BIENES POR LA IGLESIA

Resumen de una memoria leída por el EXCMO. SR. D. MIGUEL SANZ en las sesiones de 1, 8, 15, 22 y 29 de Marzo y 5 de Abril de 1870. 125

DEL INFLUJO QUE TUVO LA IGLESIA EN LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

Resumen de la discusión que sobre este tema tuvo lugar en varias sesiones de la Academia en el año de 1870 con motivo de la precedente Memoria del Sr. Sanz.—Tomaron parte en ella los Sres. Rodríguez Vaamonde (Presidente), Colmeiro, Sanz, Andonaegui, Carramolino, Pastor y Figueroa **131**

LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA

Memoria leída en la Academia por el EXCMO. SR. D. JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA, en la sesión de 18 de Diciembre de 1883.. 149
 § I. 149
 § II **154**
 § III 160

LOS NIHILISTAS

Informe leído por el EXCMO. SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO, en la sesión de 30 de Marzo de 1880, con motivo de un artículo de M. Anatole Leroy-Beaulieu, publicado en la *Revue des Deux Mondes* de 15 de Febrero del mismo año. 169

PENSAMIENTOS POLÍTICO-RELIGIOSOS DE M. ERNESTO J. RENÁN

Informe leído por el EXCMO. SR. D. SANTIAGO DE TEJADA, en la sesión de 14 de Octubre de 1873 acerca del libro de Mr. Renán *La Reforme intellectuelle et morale*. **187**

SEGUNDO CENTENARIO DE D. PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

Discurso leído por el EXCMO. SR. MARQUÉS DE MOLINS en la sesión pública celebrada el día 29 de Mayo de 1881 en celebridad de dicho centenario. 197

UNA NOTA ACERCA DE VIRGILIO

en el XIX centenario de su muerte, por el ILMO. SR. D. MELCHOR SALVA 231

CONGRESO DE LAOSANNE

Noticia dada á la Academia acerca de él, 'por el EXCMO. SEÑOR D. LAUREANO FIGUEROLA, en la sesión de 25 de Setiembre de 1860.	241
---	-----

FILOSOFÍA DEL TRABAJO

Memoria leída por el EXCMO SR. D. LAUREANO FIGUEROLA en la sesión de 24 de Setiembre de 1861.	245
---	-----

LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LONDRES

Informe leído en la sesión de 4 de Abril de 1876 por el ECMO. SE- ÑOR D. JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA.	257
---	-----

EL ESTABLECIMIENTO PENAL DE LA NUEVA CALEDONIA

Informe leído por el mismo señor en la sesión de 3 de Mayo de 1876.	279
§ I.	279
II.	281
III.	287
§ IV.	290
§ V.	292

EL PERIODISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Informe emitido por el EXCMO SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE AR- MIJO en las sesiones de 2, 16 y 23 de Abril de 1878.	295
§ i.	296
; n.	301
§ III.	307
§ IV.	310

ESTABLECIMIENTO EN MADRID DE UNA CASA DE EDUCACIÓN CORRECCIONAL
de jófeues en 1861

Apuntes leídos en la <u>sesion.de</u> 11 de Febrero de 1880 por el EX- CELENTÍSIMO SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO.	321
---	-----

LOS TORIBIOS DE SEVILLA

Memoria leída en la sesión de 17 de Febrero de 1880 por el ILUS- TRÍSIMO SR. D. VICENTE DE LA FUENTE.	329
---	-----

Páginas.

# I.—Establecimientos caritativos para la corrección de jóvenes indóciles.	329
Sí II.—Qué eran los Toribios: su origen.	333
# III.—Régimen de la Casa de Sevilla en vida del señor Toribio de Velasco.	388
§ IV.—Aventura del Torero.	342
§ V.—Continúa la casa prosperando bajo la inteligente dirección del hermano Rodrigue-/-.	345
§ VI.—Decadencia y ruina de la Casa desde la salida del hermano Rodríguez.	348

LAS ADORATRICES

Noticia acerca del origen de este instituto, para la rehabilitación de jóvenes extraviadas, leída en la sesión de 6 de Abril de 1880, por el ILMO. SR. D. VICENTE DE LA FUENTE	351
¿? I.—Importancia de la rehabilitación moral y social de las jóvenes extraviadas.	351
# II.—Ejecución de esos proyectos en España	355
§ III.—Origen del Instituto de Sras. Adoratrices.	359
# IV.—Condiciones de ese Instituto	366
§ V.—Conclusión	369

INFLUJO DEL POSITIVISMO EN LAS CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Memoria leída por el EXCMO. SR. D. MANUEL ALONSO MARTÍNEZ en las sesiones de 23 de Noviembre, 7, 14 y 21 de Diciembre de 1880 y 1.º de Mayo de 1883.	371
Teoría de Comte.	371
Doctrina de Stuart-Mill	384
Continuación de la doctrina de Stuart-Mill.	391
Breve estudio de la Sociología	399
Herbert Spencer.	407

INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA PATERNIDAD

Memoria leída en las sesiones de 11 de Octubre y 22 de Noviembre de 1881 por el EXMO. SR. D. BENITO GUTIÉRREZ FERNANDEZ, Introducción.	423
§ I. — Concubinato.	425
§ II.—Concubinato entre los pueblos septentrionales..	430
§ III. — Concubinato por la legislación española	432
§ IV. — De la investigación de la paternidad en los an-	

	<u>Página.</u>
tiguos pueblos.	435
§ V. — Senado-Consulta Planciano.	437
# VI. — Presunción de la paternidad en el concubinato.	439
§ VII. — Medio de probar la filiación natural.	442
# VIII. — Efectos de la abolición del concubinato sobre la condición de los hijos naturales.	444
⊗ IX. — Legislación revolucionaria.	448
§ X. — Código de Napoleón.	450
§ XI. — Reseña de dichas Legislaciones.	455
3 XII. — Examen crítico de la reforma.	459
¡5 XIII. — La prohibición no sólo conculca el derecho del hijo sino que lastima sus más tiernos sentimientos.. . . .	460
<? XIV. — El desamparo en que deja á la madre no está justificado, y compromete la seguridad del hijo.	464
§ XV. — La ley fomenta la seducción con mengua del honor y la paz de las familias y grave riesgo del or- den social.	469
# XVI.—La investigación de la paternidad, conteniendo el libertinaje, contribuirá á mejorar el estado de las costumbres.	415
# XVII.—No debe negarse la investigación por temor del escándalo.	479
§ XVIII.—Tampoco puede prohibirse la investigación á pretexto de ser imposible la prueba de la paternidad.. . . .	482
# XIX.—Proyecto de reforma.	489
Conclusión.	494

INVESTIGACIONES JUDICIALES DE LA PATERNIDAD

Memoria escrita por el EXCMO. SR. D. FERNANDO CALDERÓN
COLLANTES, MARQUÉS DE REVNOSA, leída en las sesiones de 29
de Noviembre y 6 de Diciembre de 1881. 497

LA CUESTIÓN DE EGIPTO Y DEL CANAL DE SUEZ, Ó CUESTIÓN DE ORIENTE

Memoria leída por el EXCMO. SR. D. CARLOS MARÍA PERIER en
las sesiones de 31 de Octubre. 14 y 21 de Noviembre, 12 de Di-
ciembre de 1882 y 27 de Febrero de 1883. 527

I.—La cuestión de Egipto.	528
II.—Egipto y Francia.	532
III.—Inglaterra y Egipto.	536
IV.—Egipto y Rusia.	540

V.—Austria. Alemania é Italia ante la cuestión de Egipto.....	544
VI.—Egipto y España.....	548
Vil.—Turquía y el Egipto.....	554
VIII.—Europa y América ante el Egipto.....	559
IX.—La neutralización en los mares ó problema de la navegación universal.....	564
X.—La cuestión de Oriente considerada en el movimiento general de las naciones.....	572
Apéndice á la cuestión de Egipto y del Canal de Suez, leído en sesión de 11 de Marzo de 1884. Guerra del Sudan.....	579

CANALES INTERMITIMOS

Resumen de la discusión promovida en la Academia con motivo de la precedente Memoria en las sesiones de 12 de Diciembre de 1882, 30 de Enero, 7, 13 y 27 de 1883.—Tomaron parte en ella los Sres. Figuerola, Rodríguez Vaamonde, Presidente; Perier, Vizconde de Campo Grande y Marqués de Molins. . . .	587
--	-----

EL INTERNACIONALISMO

Informe de los EXCMOS. SRKS. ACADÉMICOS, D. FRANCISCO DE CÁRDENAS y CONDE DE CASA-VALENCIA leído en la sesión de 21 de Noviembre de 1883.....	595
--	-----

LAS ASAMBLEAS PROVINCIALES EN EL SIGLO DE AUGUSTO (DE MR. N. DURUY)

Informe leído por el ILMO. SH. D. MELCHOR SALVA en las sesiones de 13 de Marzo de 1883, acerca de un artículo publicado en las <i>Seauces et travaux de L'Academie de Sciencies morales et politiquea</i> . 609	
--	--

EL BIMETALISMO INTERNACIONAL

la Nueva Conferencia monetaria por Mr. Víctor Bonnet.—El Bimetalismo internacional, por Mr. de Laveleje.

Informe del ILMO. SR. D. MELCHOR SALVA sobre el referido asunto.....	621
Resumen de la discusión promovida con motivo de la lectura de la precedente Memoria.—Tomaron parte los señores Cos-Gayon, Figuerola, Marqués de Molins, Colmeiro y Salva.....	679

OBEAS PUBLICADAS

POR *hi*

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

PeseUi Cts,

Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Academia. Tomos I, II y m en 4." Madrid, 1875, 1883-1884 (cada volumen).....	8
Estatutos y demún disoo-fieiones legislativa* para el régimen de la Acfl* deinia. Madrid, 1883.— Un tomo en 8.º.....«	
Memorias de la Academia.—Temos I y Ir.....	19 •
Cada parte de las dos do que se componen.....	4 75
Tomo m.....	15
TOMO iv.....	10
Alonso Martiieü (D. Manuel).—Estudios sobre filosofía del Derecho. Madrid, 1875. Un tomo en 4.º.....	12
Cárdenas (D. Francisco).—Informe sobre la influencia del teatro en las costumbres públicas y la protección que, en su consecuencia, debe dispensarle el Estado Madrid, 1880. Un folleto en 4.».....	1
— Informe sobre la reforma de las leyes de inquilinato y los medios de contener el aumento desproporcionado de los alquileres de edificios. Madrid, 1863. Un folleto en 4.º....	1 »
Oolmeiro (D. Manuel). — Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos xvr, xvñ y XVIII. Madrid, 1880. — Un tomo en 4.".....	i
OióKaga (D. Salustiano).—De la lénoficoncia en Inglaterra y en España. Informe leído por dicho señor en la Academia. Madrid, 1864. Un folleto en 4.".....	1
Saxus y Lafueute (D. Miguel). — Del celibato eclesiástico. Memoria leída en las sesiones de la Academia. Madrid, 1X64. Un folleto en 4.º.....	1
Vega de Arinijo (Marqués de la). — Las Huelgas de los trabajadores en los ferrocarriles de los Estados-Unidos de América. Madrid, 1879. Un folleto en 8.º.....»	50

MEMORIAS PREMIADAS

Arenal de García Carrasco (Doña Concepción). — La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad. Madrid, 1861. Un tomo en 4.».....	vi 50
— Las Colonias penales de la Australia y la pena de deportación. Madrid. 1878. Un tomo en 4.".....	2 50
Caballero (I). Fermín). — Fomento de la población rural. Madrid, 1863. Un tomo en i.º.....	'1 50
Cadafaloli y Buguñá — Memoria sobre la sucesión hereditaria en España. Madrid, 1862. Un tomo en 4.º.....	4 50
Castro y Bossi—Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo xvñ, fundado en ol estudio de las comedias de Calderón. Madrid, 1881. —Un tomo'en 4.º.....	3 »
Garoia Bai-zanallaua (D.José). — La Liga aduanera ibérica (segunda edición). Madrid, 1878. Un tomo en 4.».....	5 •
— La Población de España. Madrid, 1872. Un tomo en 4.".....	5 >
Idom en pasta.....	6 50
Santamaría de Paredes.—La Defensa del derecho de propiedad. Madrid, 1874. Un tomo en 4.º.....	6 50

MEMORIAS' QUE OBTUVIERON ACCESSIT

Pesetas Cts.

Arenal (Doña Concepción).—LA Instrucción del pueblo. Madrid, 1881. Un folleto en 1.º. 1

Aria» ic- Miranda. — Reseña histórica de la Beneficencia española. Madrid, 1876. 1.º. 60

BOBM en 1.º. 1

Airnengol y i iopuat.—Algunas verdades de la clase obrera. Madrid, 1814. Un t. en 8.º. 1

— ¿A las Islas Marianas, ó al Golfo de Guineal— *Memoria ¹ obtuvo > I primer acccent.* Madrid, 1878. 1.º. 2

11albiu y 1 iiiiucra. — Reseña histórica y teoría de la Beneficencia. Madrid, 1866. Un tomo en 4.º. 4

60

i'Vn-iii. — Cartas á un arrepentido de la Internacional. — El Comunismo. — El Derecho al trabajo.—La Libertad del trabajo. Madrid, 1881. Un folleto en 8.º. 1

— Cartas á un arrepentido de la Internacional. —Las Huelgas de trabajadores. —Las Asociaciones de obreros y las Cajas de ahorros. Madrid, 1882. 1.º. 1

Oíiliudo y da Vera. — Intereses legítimos y permanentes que en África tiene España, y deberes que la civilización le impone.respecto á aquei país. Madrid, 1861. Un folleto en 4.º. 1

•

i ,ast,- s y jwW. — La Colonización penitenciaria de las Marianas y Fernando Póo. *Memoria flus obtuvo ¹ ngunda aoesstt*, Madrid. 1808. Un tomo en 4.º. 2

•

N^enéodea d« lo. l'ola.—Ílreve rolotar ion de tos falsos principios económicos de la In- ternacional Madrid, 1814. Un tomo en 8.º. 2

•

iviolinti. — La Instrucción primaria. -Madrid, 1882. Un folleto en 4.º. 2

BO

Moai'oy, —La Primera ensenante obligatoria y gratuita. Madrid. 1882. Un folleto en 4.º. 2

50

Oi-ti y I..ara. — La Ciencia y la Divina revelación, ó Demostración di' que éntrela Ciencia y los dogmas de la Religión Católica no pueden existir conflictos.— Madrid, 1881. Un tomo en 4.º. 6

P A B (D. Abdon de). — Luz en la tierra. — Demostración de que entre la Religión Ciólíea y la Ciencia no pueden existir conflicto.-. Madrid, 1*1. Un tomo en 1.º. 2

Rubio y Ora. — Los supuestos oonflictos.éntrela Religión y la Ciencia. Madrid, 1881; Un tomo en 4.º. 6

«

soic-r y Arqué». — Loa Españoles según Calderón. Madrid, 1881, Un folleto en t*... 1

fio

TTliagou y Goarda o ó no. — Influencia que la acumulación ó división excesiva di' la propiedad territorial ejercen en la prosperidad ó decadencia de la agricultura en España. Madrid, Itlíii. 1 n tomo en 4.º. 1

•

•

Ventosa. — El Comunismo — Id Derecho al trabajo.—La Libertad del trabajo. Madrid, 1882. It. folleto en 8.º. 1

— Las Huelgas de trabajadores.- I iones de obreros y las Cajas de Ahorros. .Madrid, 18*2. Un folleto en 87'... 1

PUNTOS DE VENTA.

MADRID. — D. Leocadio López. — D. Carlos Bailly-Bailliére. — D. Mariano Murillo. — D. Miguel Guijarro. — D. Peinando Fe.

BARCELONA. — D. Eudaldo Puig.